



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3246/2015

BITÁCORA: 15/G1-0174/06/15

Toluca, México, 22 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO CRUZ DE PIEDRA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/0334/2015 de fecha 11 de Febrero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CRUZ DE PIEDRA, Coatepec Harinas, D-15-021-CRU-001/11, brazuelos, Otras hojasas, (Varias especies), 8.360 Metros cúbicos	2	16	17	14693763	14693764
EJIDO CRUZ DE PIEDRA, Coatepec Harinas, D-15-021-CRU-001/11, brazuelos, Quercus spp., (Encino), 10.221 Metros cúbicos	2	26	27	14693757	14693758
EJIDO CRUZ DE PIEDRA, Coatepec Harinas, D-15-021-CRU-001/11, madera en rollo, Otras hojasas, (Varias especies), 47.375 Metros cúbicos	4	61	64	14693759	14693762
EJIDO CRUZ DE PIEDRA, Coatepec Harinas, D-15-021-CRU-001/11, madera en rollo, Quercus spp., (Encino), 57.920 Metros cúbicos	6	106	111	14693751	14693756
EJIDO CRUZ DE PIEDRA, Coatepec Harinas, D-15-021-CRU-001/11, brazuelos, Pinus pseudostrobus, (Pino), 123.501 Metros cúbicos	24	153	176	14693727	14693750
EJIDO CRUZ DE PIEDRA, Coatepec Harinas, D-15-021-CRU-001/11, madera en rollo, Pinus pseudostrobus, (Pino), 905.670 Metros cúbicos	91	489	579	14693636	14693726

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. M. en C. Ana Margarita Ruiz Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Mario Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EAM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalimilitipan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semamat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semamat.gob.mx